

O.C.I. 010 - 2025

San Juan de Pasto, 15 de mayo de 2025

Doctor

CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO

Director ejecutivo

Ciudad

Asunto: Informe austeridad y eficiencia del
gasto público- Primer trimestre de 2025

Cordial saludo:

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 0199 De 2024 (febrero 20) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Artículo 1o del Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Objetivo

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Alcance

El informe que se reporta corresponde al primer trimestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024.

1. PLANTA DE PERSONAL

Durante el primer trimestre de 2024 y comparado con el mismo periodo para la vigencia 2025, la planta de personal y la estructura administrativa de INVIPASTO mantienen su configuración actual, sin modificaciones que generen costos adicionales al presupuesto. Los únicos ajustes corresponden a incrementos salariales de ley, garantizando así la sostenibilidad fiscal sin afectar la operatividad de la entidad.

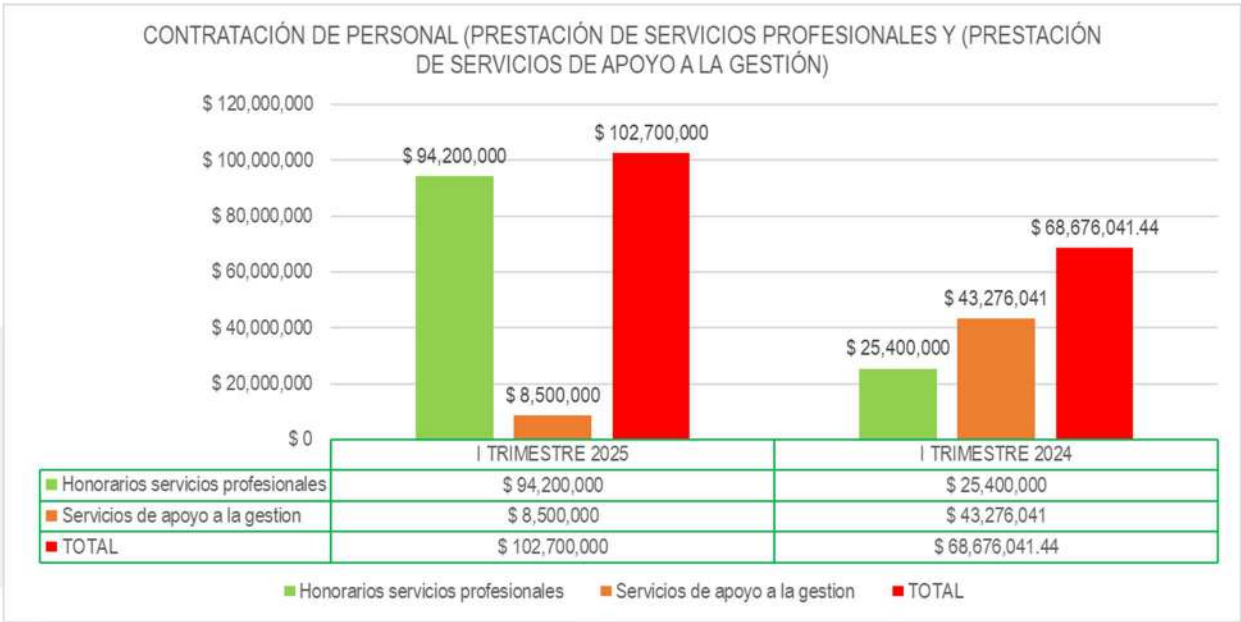
PLANTA DE PERSONAL MARZO 2025	No. DE CARGOS
Libre nombramiento	6
Carrera administrativa	6
Provisional	1
TOTAL	13

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN)

Con el propósito de otorgar cumplimiento a los objetivos y fines institucionales como Entidad del Estado, y, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, INVIPASTO, contrata la adquisición de bienes y servicios de personas naturales y jurídicas publicas o privadas y la ejecución de obras públicas.

PRIMER TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACION
Honorarios servicios profesionales	\$ 94.200.000	\$ 25.400.000	-270,86%
Servicios de apoyo a la gestion	\$ 8.500.000	\$ 43.276.041,44	80,35%
TOTAL	\$ 102.700.000	\$ 68.676.041,44	-49.54%



En el primer trimestre de 2025, se registra incremento en el valor de pago de honorarios y servicios de apoyo a la gestión la variación se encuentra en un porcentaje de 49.54% toda vez que:

Honorarios servicios profesionales de 2024: En el primer trimestre de 2024 se contrató personal únicamente de contingencia para el apoyo de actividades primordiales, por tal razón se refleja menor número de contratos por ende menor pago de honorarios.

Honorarios servicios profesionales de 2025: En el primer trimestre de 2025 se incrementa el valor de pago de honorarios toda vez que se realizó mayor número de contratos por los proyectos en ejecución los cuales demandan la necesidad de continuar con mayor número de personal necesario para el desarrollo de las actividades.

Además, para la vigencia 2025 se incrementa en escala salarial, es cual se convierte en un importante factor motivacional en el trabajo así:

Nivel profesional especializado: 33.33%.

Nivel profesional: 3,85%.

Servicios de apoyo a la gestión: En el primer trimestre de 2025 se observa una disminución significativa con una variación de 80.35% frente al mismo periodo de 2024, cabe resaltar que en el 2024 se realizo un pago final al contrato de obra No. 073-2023, lo que refleja un pago mayor por prestación de servicios.

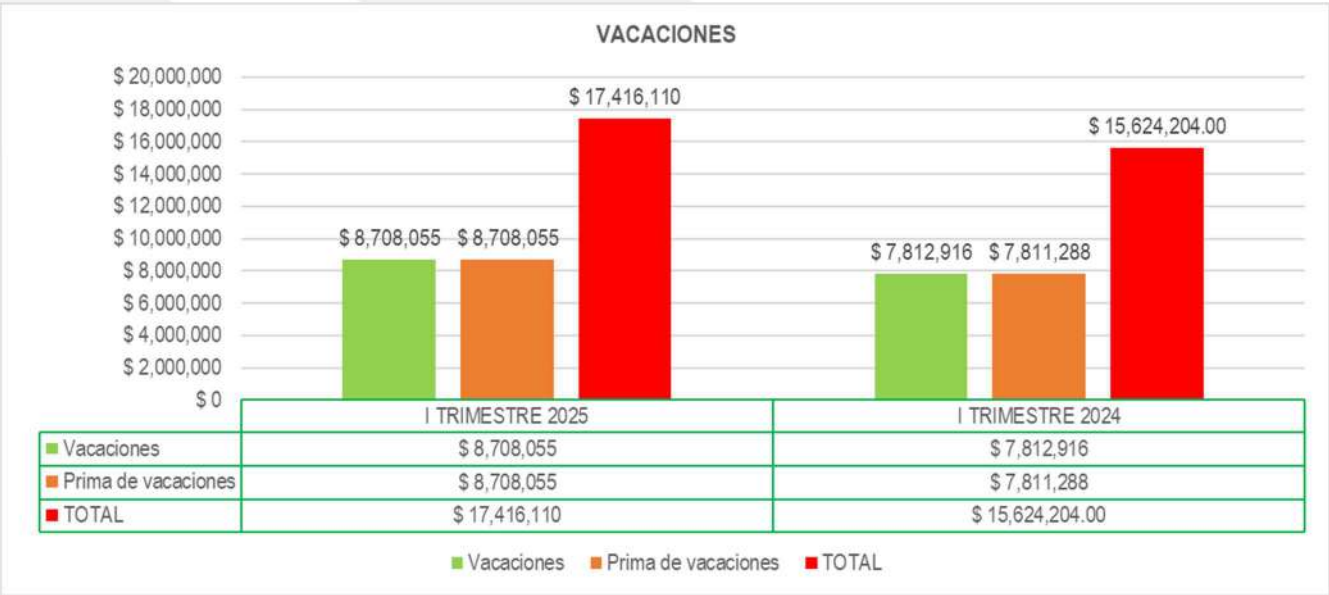
Además, para la vigencia 2025 se incrementa en un 6.25%, el valor de pago de servicios de apoyo a la gestión de INVIPASTO.

3. VACACIONES

Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

PRIMER TRIMESTRE DE 2025

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACION
Vacaciones	\$ 8.708.055	\$ 7.812.916	-11.45%
Prima de vacaciones	\$ 8.708.055	\$ 7.811.288	-11.48%
TOTAL	\$ 17.416.110	\$ 15.624.204	-11.46%



Del anterior cuadro, se observa un aumento en los pagos por concepto de vacaciones y prima de vacaciones , su variación es de 11.45% y 11,48% respectivamente, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, se debe tener en cuenta el incremento salarial del 11.7% para la vigencia 2024 que comenzó a regir en el mes de agosto de 2024.

4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

De acuerdo con información suministrada por la subdirección administrativa y financiera a continuación, se registran los gastos por conceptos de “viáticos y gastos de viaje” para comisiones propias de competencia del Instituto

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACION
Viáticos y gastos de viaje	0	\$ 1.461.372	100%



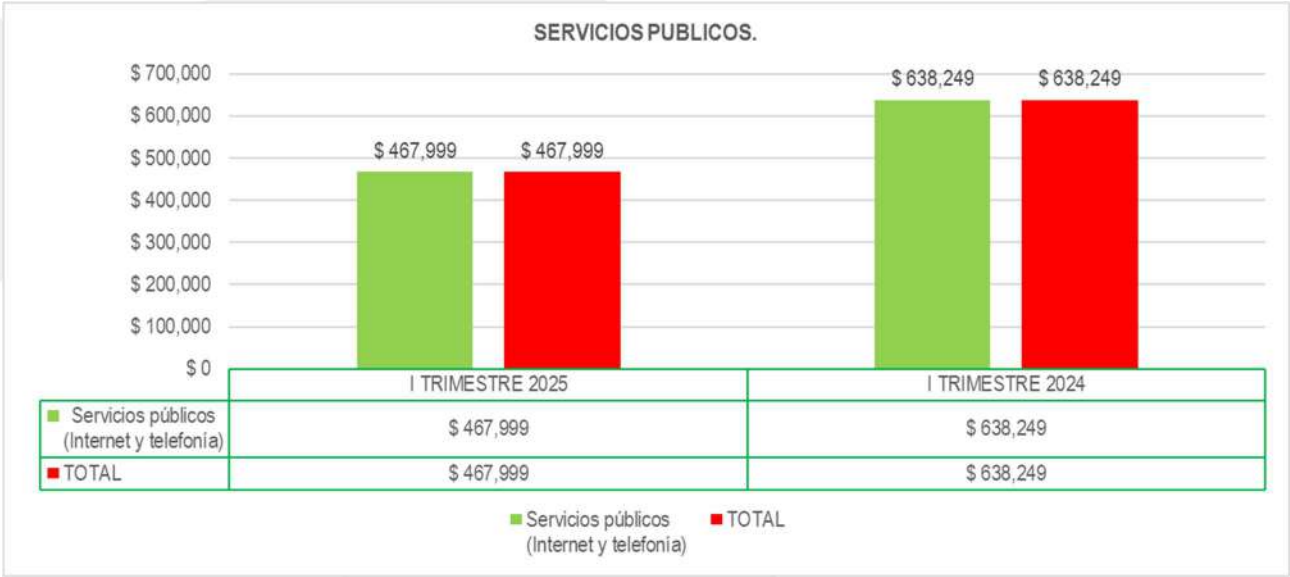
Los gastos de viáticos para la vigencia 2025 son 0, observando una disminución frente al primer trimestre de 2024.

En el primer trimestre de 2024 se realizó una diligencia por parte del Director Ejecutivo de INVIPASTO, en Viceministerio de Vivienda del Ministerio de Vivienda, el día 7 de febrero de 2024 con retorno el 09 de febrero de 2024.

5. SERVICIOS PUBLICOS.

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera a continuación, se registran los gastos por conceptos de “servicios públicos”.

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACION
Servicios públicos (Internet y telefonía)	\$ 467.999.91	\$ 638.249.85	26,6%



Los gastos en servicios públicos para el primer trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo, disminuyeron, con una variación del 26,6%.

La disminución se debe a que los gastos correspondientes a internet, por solicitud del proveedor por obsolescencia y cobertura se vio la necesidad de hacer la cancelación del servicio, se realiza la conexión a la red del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

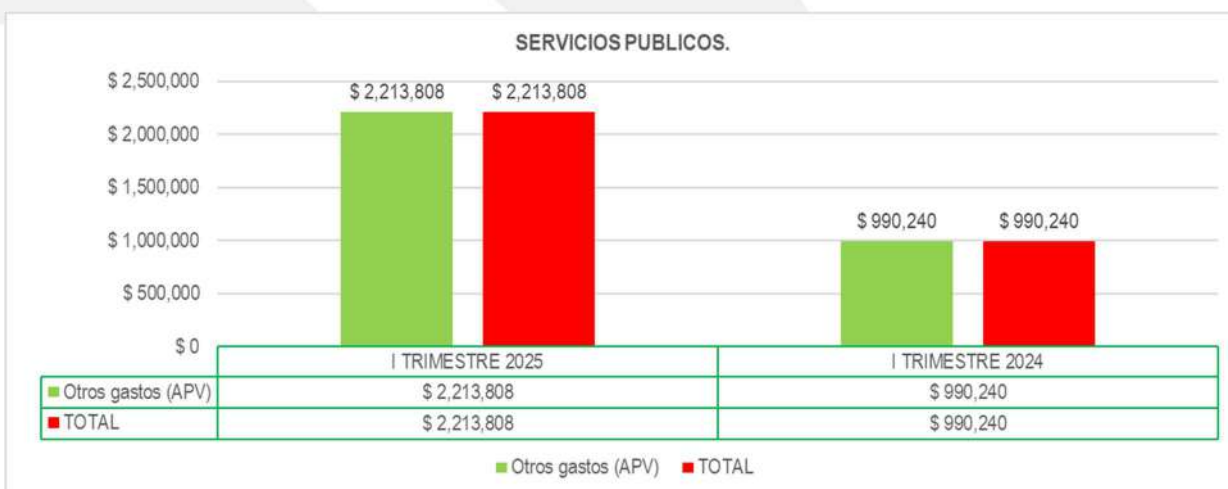
Respecto a Telefonía, se cuenta con dos planes corporativos de celular administrados por la Secretaría ejecutiva del Instituto y la Subdirección técnica.

Los servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado, son cubiertos por el nivel central - Alcaldía Municipal de Pasto.

6.GASTOS DIVERSOS.

De acuerdo con información suministrada por la subdirección administrativa y financiera a continuación, se registran los gastos por conceptos de “Pagos asistencias a juntas directivas” de las Asociaciones Populares de Vivienda.

DESCRIPCION	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACION
Otros gastos (APV)	\$ 2.213.808	\$ 990.240	-123,56%



Los gastos relacionados con pago asistencias a juntas directivas presentan una variación de incremento para el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 en un 123,56%, esto se da por el numero de sesiones realizadas para tal fin:

2024. 1 junta directiva (3 miembros de las Asociaciones Populares De Vivienda).

2025: 2 juntas directivas directiva (3 miembros de las Asociaciones Populares De Vivienda).

CONCLUSIONES

De manera general en el trimestre evaluado, se presentó disminución en el pago de viáticos y gastos de viaje con una variación de 100%, y pago de servicios públicos del 26,6% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2024.

La disminución se debe a que los gastos correspondientes a internet, por solicitud del proveedor por obsolescencia y cobertura se vio la necesidad de hacer la cancelación del servicio, se realiza la conexión a la red del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Respecto a Telefonía, se cuenta con dos planes corporativos de celular administrados por la Secretaría ejecutiva del Instituto y la Subdirección técnica.

Los servicios públicos como energía, acueducto y alcantarillado, son cubiertos por el nivel central - Alcaldía Municipal de Pasto.

Los incrementos en pagos a honorarios y servicios de apoyo a la gestión, vacaciones y prima de vacaciones se da por incrementos salariales entre un periodo y otro.

En el este periodo evaluado no se han realizado pagos por impresos y publicaciones, gastos de papelería, eventos.

INVIPASTO ha consolidado una estructura administrativa eficiente y austera, con:

- Congelamiento de modificaciones costosas en planta de personal.
- Contratación mínima de servicios externos, basada en necesidad crítica.
- Recorte de gastos operativos sin comprometer la calidad de los servicios.
- Se mantendrán políticas restrictivas en la emisión de tiquetes, priorizando viajes esenciales y utilizando medios virtuales cuando sea posible.
- Los viáticos se otorgan bajo criterios de estricta necesidad, con montos ajustados a regulaciones vigentes y con rendición de cuentas transparente.

Agradezco su atención a la presente,



DEYSY MARIBEL LASO CARDENAS

Asesor Control Interno

INVIPASTO

Reviso, JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES- subdirector administrativo y financiero